



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la percepción de inseguridad en Pachuca disminuyó durante el segundo trimestre de este año, pasó del 47.8 al 40.4 por ciento. En cuanto a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, en junio de 2023, 73.0% de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública; 65.5%, en el transporte público; 57.3%, en el banco y 54.4%, en las calles que habitualmente usa.

Durante el segundo trimestre de 2023, los resultados de la ENSU revelaron que del porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda, la mayoría se relaciona con : consumo de alcohol en las calles (61.5%), robos a asaltos (51.7%), venta o consumo de drogas (40.3%), vandalismo en las viviendas o negocios (39.9%), disparos frecuentes con armas (36.5%), bandas violentas o pandillerismo (24.9%) por tal motivo este programa tiene la finalidad de tomar acciones para tener mayor presencia en las zonas en la que las personas se sienten más inseguras así como fortalecer los operativos de vigilancia para la prevención del delito.

Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La percepción de la población sobre la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto es un problema social que afecta a la comunidad. La falta de comunicación e interacción con los ciudadanos, la deficiente vigilancia sectorial, hechos de tránsito y conductas antisociales, además de la falta de equipamiento y capacitación del personal policial son factores que contribuyen a que la percepción sea tan variable y no pueda mantenerse en un número satisfactorio para la Policía Municipal.

***Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El estado actual de la seguridad pública en Pachuca de Soto es un tema de gran importancia a pesar de los inconvenientes, la Secretaría de Seguridad Pública ha implementado una serie de medidas para mejorar la seguridad y cambiar la percepción negativa que tienen los ciudadanos. Una de estas medidas es el fortalecimiento de la vinculación ciudadana. A través de reuniones, audiencias y solicitudes, se busca mantener un diálogo abierto con la ciudadanía para entender y atender sus necesidades. Este acercamiento permite a las autoridades tener un mejor entendimiento de los problemas que enfrenta la comunidad y trabajar en soluciones más efectivas.

Además, se han implementado operativos de vigilancia en espacios públicos, colonias, fraccionamientos, barrios, dependencias y escuelas. Estos operativos buscan prevenir hechos delictivos y proporcionar una mayor sensación de seguridad a los ciudadanos, en cuanto a la seguridad vial, se han establecido operativos para supervisar el flujo vehicular y prevenir hechos de tránsito, estos operativos también buscan detectar a personas que conduzcan bajo los influjos del alcohol, lo cual es un factor importante en la prevención de accidentes.

Para prevenir conductas antisociales y delitos, se llevan a cabo actividades con enfoque de prevención del delito dirigidas a niños, adolescentes y adultos, estas actividades buscan concientizar a la población sobre la importancia del respeto al reglamento de tránsito y la prevención de conductas antisociales.

Finalmente, se está trabajando para optimizar los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencia que ingresan al centro de comando y comunicaciones, esto permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de emergencia a pesar de estos esfuerzos, aún existen desafíos que deben ser abordados. La falta de equipamiento adecuado y capacitación para el personal policial son factores que deben ser mejorados para garantizar una mayor eficacia en las acciones de seguridad pública.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal tiene como objetivo recuperar la confianza en el cuerpo policial del municipio. Para lograr esto, se fortalecen los ciclos de comunicación con la ciudadanía y se llevan a cabo programas de prevención del delito. Además, se busca promover la profesionalización institucional en la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, lo que da un sentido de pertenencia y compromiso a sus integrantes para un mejor desenvolvimiento de sus funciones. De esta manera, se busca renovar el reconocimiento de la sociedad en sus instituciones de seguridad, basados en estándares de operación unificados con el equipamiento básico que brinde el correcto desempeño, eficaz y eficiente en el desarrollo de sus funciones.

La Secretaría también busca mejorar la atención a la población en general y, en específico, a personas vulnerables. Además, se pretende mejorar la percepción de seguridad que tienen los ciudadanos y al exterior del municipio para que la ciudad se convierta en el punto de referencia y tener inversiones que generarán un flujo de dinero, así como una mayor cantidad de fuentes de empleo, reflejándose en una economía sólida. En resumen, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y crear un ambiente seguro y confiable para todos.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Pachuca cuenta con una población de 314,331 habitantes. La seguridad pública es un derecho que nos pertenece a todos sin distinción, y se debe prestar especial atención a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Por lo tanto, la población potencial y objetivo son los 314,331 habitantes del municipio de Pachuca.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

A pesar de que la percepción sobre seguridad pública ha disminuido se pretende fortalecer los vínculos de comunicación y recuperar la confianza de la Policía Municipal a través de reuniones, audiencias, pláticas y actividades, teniendo ese vínculo con la ciudadanía para que así puedan exponer sus necesidades y la Secretaría de Seguridad Pública, pueda tomar medidas que se han implementado para mejorar la seguridad. Se han realizado 2520 audiencias ciudadanas para fortalecer la vinculación con la comunidad y recuperar la confianza en la Policía Municipal, se han implementado más de 1000 operativos de vigilancia sectorial en espacios públicos, colonias, fraccionamientos, barrios, dependencias y escuelas.

En el tema de seguridad vial, se han desarrollado al menos 1460 operativos para prevenir accidentes y proteger el patrimonio de las personas. Estos operativos también buscan detectar a personas que conduzcan bajo los influjos del alcohol.

Para prevenir conductas antisociales y delitos, se han llevado a cabo 1068 actividades con enfoque de prevención del delito, fomentando la cultura vial y la denuncia, así como conductas apegadas a favorecer la convivencia y el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general a efecto de prevenir comportamientos delictivos y todos aquellos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de las y los ciudadanos. Se ha trabajado para optimizar los tiempos de respuesta a las llamadas de emergencia que ingresan al centro de comando y comunicaciones. En promedio, se han atendido 14592 llamadas de emergencia.

Se pretende adquirir 500 uniformes para el personal y proporcionar la capacitación correspondiente para tener elementos altamente capacitados.

Aunque se han hecho avances significativos en la mejora de la seguridad pública en Pachuca de Soto, aún hay trabajo por hacer para seguir mejorando la percepción de seguridad que tienen los ciudadanos del Municipio de Pachuca.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, la sensación de inseguridad ciudadana paso del 72.1 por ciento, en 2019 al 52.8 por ciento en 2020, cifra que representa un 36.5 por ciento a la baja. En 2020, la percepción de seguridad ciudadana en Pachuca de Soto se recuperó notablemente y está por encima del promedio Nacional. Aunque no estamos catalogados como una ciudad insegura tenemos aspiraciones de crear un modelo de ciudad, por lo que se continúa fortaleciendo acciones de previsión y de prevención, anticipándonos al surgimiento de situaciones conflictivas. Por lo que nos alineamos a tres objetivos estratégicos de este plan: gobernabilidad, prevención del delito y tránsito y vialidad fortaleciendo las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio. Por lo que este programa tiene objetivo fundamental recuperar la confianza de la ciudadanía en la seguridad que brindan los cuerpos policiales.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Enfocado a todas las personas de cualquier edad, género, condición social, religión que habiten o transiten por el Municipio de Pachuca de Soto, considerando el dato oficial de la población que corresponde a los 314, 331 habitantes, asimismo, incluyendo particularmente a los 481 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Enfocado a todas las personas de cualquier edad, género, condición social, religión que habiten o transiten por el Municipio de Pachuca de Soto, considerando el dato oficial de la población que proporciona el INEGI, la cual corresponde a los 314, 331 habitantes en el municipio.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Insuficientes acciones realizadas e implementadas para reprimir las conductas delictivas con intervención y prevención del delito, teniendo percepción negativa de seguridad en la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
<input type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales
<input type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
<input type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas	<input type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet

N/A

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

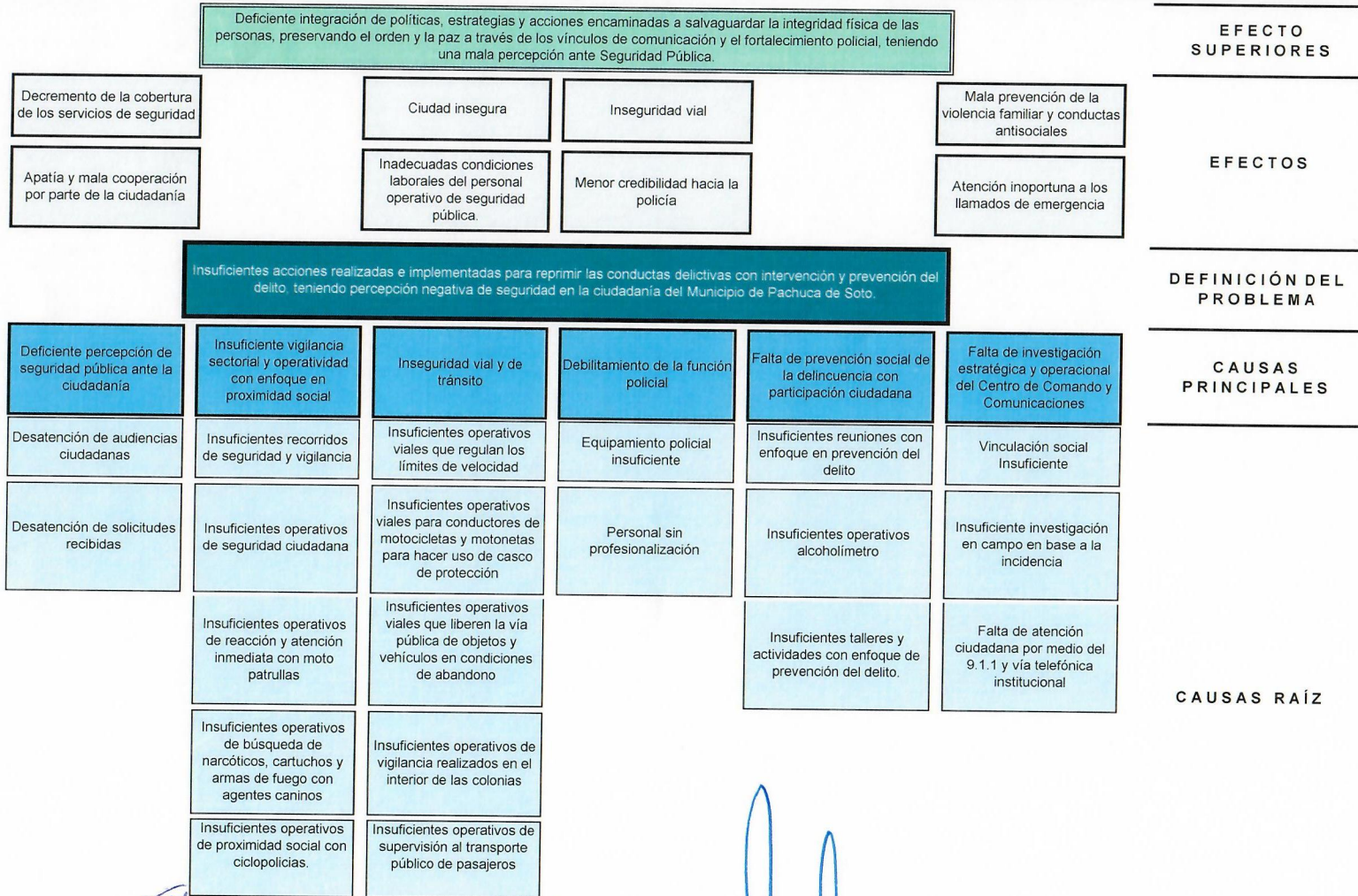
L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio
de Pachuca

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Árbol de Problemas 2024



Elaboró
L.D. Christian Adrelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó
L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó
Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Causas del Problema

La intervención de las fuerzas de seguridad de este Municipio se realiza mediante recorridos en las calles y operativos en diferentes ámbitos, tales como: educación, comercio, centros bancarios, transporte público, compra y venta de vehículos y artículos diversos, así como búsqueda de sustancias ilícitas, situaciones viales, actividades con enfoque de prevención del delito. Por lo tanto, la insuficiencia de operativos afecta la seguridad de las actividades antes mencionadas, y genera una percepción negativa en la ciudadanía. Por ejemplo, al no haber suficientes operativos en el transporte público, los usuarios se sienten inseguros al no percibir la presencia policial. Para evitar esto, es necesario fortalecer la función policial mediante el equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones, así como la capacitación necesaria para intervenir. Asimismo, es importante reforzar los vínculos de comunicación con la ciudadanía a través del personal radioperador, quien se encarga de dar seguimiento a cada una de las llamadas y reportes que ingresan al Centro de Comando y Comunicaciones, al no darles una atención a los ciudadanos no se podrá recuperar la confianza en la policía.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

La percepción de inseguridad en el Municipio de Pachuca, es un problema público que vulnera la calidad de vida de las personas y esto ha repercutido en que las personas dejen de realizar actividades cotidianas que inciden en limitar el esparcimiento social, e inhiben la posibilidad de generar cohesión social, y en algunos casos genera otros problemas públicos de mayor envergadura y esto se genera por los deficientes operativos de seguridad y vigilancia que son implementados por el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se refleja el aumento de inseguridad lo que impide que se cumpla con el objetivo institucional de garantizar el bienestar de la población en general.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4	Alternativa 5	Alternativa 6
	Eficiente percepción de seguridad pública ante la ciudadanía	Eficiente vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	Seguridad vial y de tránsito	Fortalecimiento de la función policial	Prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana	Investigación estratégica y operacional del Centro de Comando y Comunicaciones
Menor costo de implementación	5	2	4	1	3	6
Mayor financiamiento disponible	2	4	3	6	5	1
Menor tiempo para obtener resultados	1	5	4	2	3	6
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	5	6	4	1	3	2
Mayor viabilidad técnica	2	4	3	1	5	6
Mayor capacidad institucional	1	6	5	2	4	3
Mayor impacto institucional	6	4	3	5	2	1
Total	22	31	26	18	25	25

Escala: Mejor = 6, Intermedia = 3, Peor = 1

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

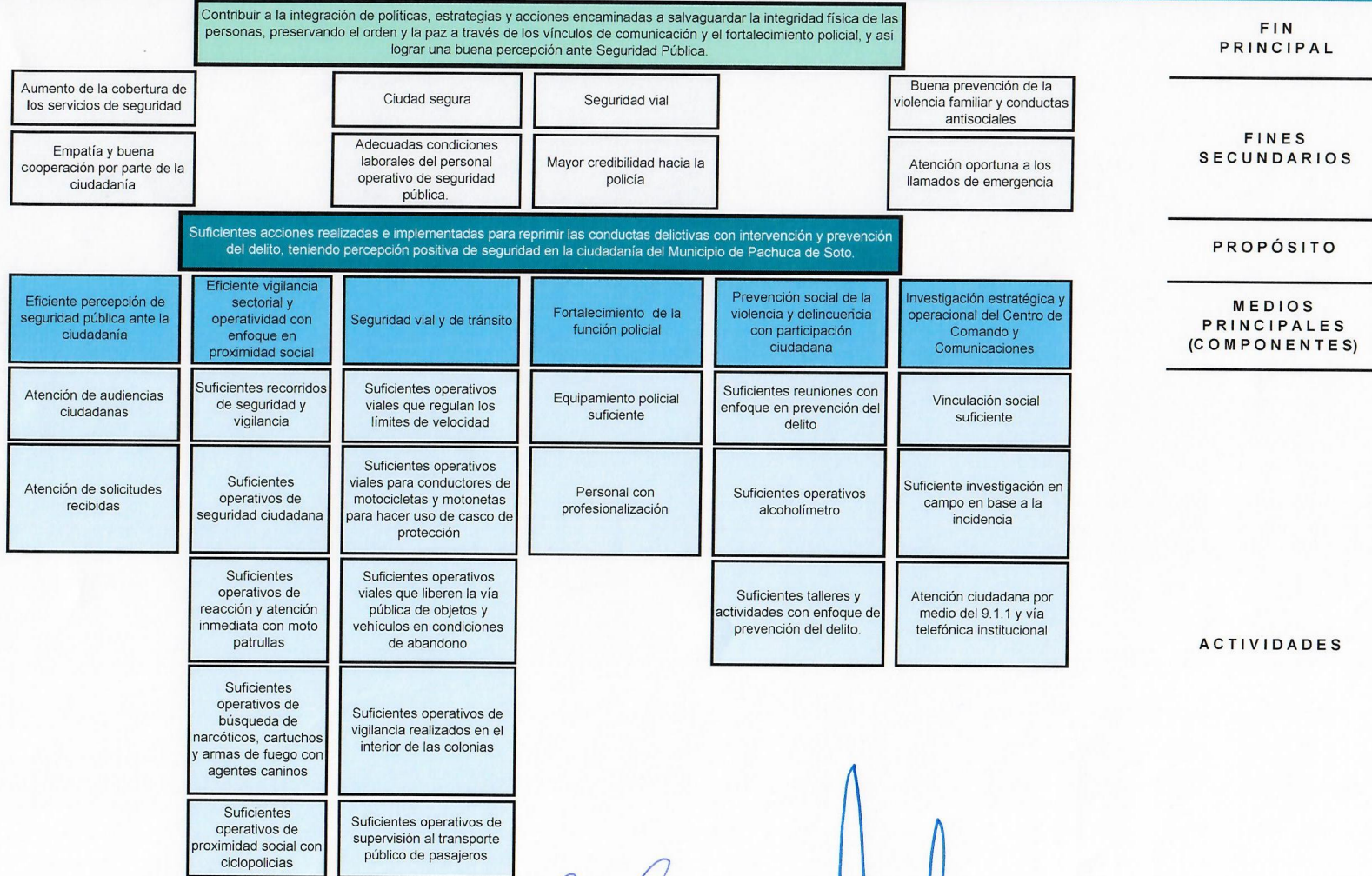
Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Árbol de Objetivos 2024



Elaboró

 L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
 Director de Planeación y Estadística

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Objetivo General

El objetivo es integrar políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de la ciudadanía para que pueda realizar sus actividades cotidianas, laborales y sociales con tranquilidad. Para ello, se pretende implementar operativos específicos que disminuyan la percepción de inseguridad que actualmente reflejan las encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que prevengan la violencia y la delincuencia. Así, se busca crear un entorno equilibrado donde predomine la paz social para la población pachuqueña. Para lograr esto, es necesario mejorar las condiciones del personal operativo policial y garantizar un servicio oportuno y eficaz.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

La seguridad pública es un derecho fundamental de las personas y una responsabilidad del Estado. En el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, se han implementado diversas acciones para garantizar este derecho y cumplir con esta responsabilidad. Entre estas acciones se encuentran los operativos y la vigilancia sectorial, que tienen como objetivo prevenir y combatir el delito, así como generar confianza y tranquilidad entre la población. Los resultados de estas acciones son positivos, ya que se ha logrado promover el bienestar social, fomentar la participación ciudadana en eventos culturales, deportivos y recreativos, y mejorar la percepción de seguridad. Estas acciones son posibles contando con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para fortalecer la seguridad pública. Asimismo, se ha impulsado el trabajo conjunto con la ciudadanía, mediante la creación y el fortalecimiento de los vínculos de comunicación, colaboración y corresponsabilidad. De esta manera, se ha construido una cultura de la prevención y la paz, que beneficia a todos los sectores de la sociedad.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de las personas, preservando el orden y la paz a través de los vínculos de comunicación y el fortalecimiento policial, teniendo una mala percepción ante Seguridad Pública.		Contribuir a la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de las personas, preservando el orden y la paz a través de los vínculos de comunicación y el fortalecimiento policial, y así lograr una buena percepción ante Seguridad Pública.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
Enfocado a todas las personas de cualquier edad, género, condición social, religión que habiten o transiten por el Municipio de Pachuca de Soto, considerando el dato oficial de la población que corresponde a los 314, 331 habitantes, asimismo, incluyendo particularmente a los 481 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.		Enfocado a todas las personas de cualquier edad, género, condición social, religión que habiten o transiten por el Municipio de Pachuca de Soto, considerando el dato oficial de la población que proporciona el INEGI, la cual corresponde a los 314, 331 habitantes en el municipio.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Insuficientes acciones realizadas e implementadas para reprimir las conductas delictivas con intervención y prevención del delito, teniendo percepción negativa de seguridad en la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.		Suficientes acciones realizadas e implementadas para reprimir las conductas delictivas con intervención y prevención del delito, teniendo percepción positiva de seguridad en la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	720	A.1.1.	720
A.1.2.	1,800	A.1.2.	1,800
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	1,460	A.2.1.	1,460
A.2.2.	0	A.2.2.	3,840
A.2.3.	0	A.2.3.	96
A.2.4.	0	A.2.4.	96
A.2.5.	0	A.2.5.	365

C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	365	A.3.1.	365
A.3.2.	365	A.3.2.	365
A.3.3.	365	A.3.3.	365
A.3.4.	365	A.3.4.	365
A.3.5.	365	A.3.5.	365
C.4.	100%	C.4.	100%
A.4.1.	500	A.4.1.	500
A.4.2.	268	A.4.2.	268
C.5.	100%	C.5.	100%
A.5.1.	0	A.5.1.	60
A.5.2.	144	A.5.2.	144
A.5.3.	48	A.5.3.	96
C.6.	100%	C.6.	100%
A.6.1.	0	A.6.1.	10
A.6.2.	0	A.6.2.	30
A.6.3.	14,400	A.6.3.	14,400
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Deficiente percepción de seguridad pública ante la ciudadanía		C.1.	Eficiente percepción de seguridad pública ante la ciudadanía
Desatención de audiencias ciudadanas		A.1.1.	Atención de audiencias ciudadanas
Desatención de solicitudes recibidas		A.1.2.	Atención de solicitudes recibidas
Insuficiente vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social		C.2.	Eficiente vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social
Insuficientes recorridos de seguridad y vigilancia		A.2.1.	Suficientes recorridos de seguridad y vigilancia
Insuficientes operativos de seguridad ciudadana		A.2.2.	Suficientes operativos de seguridad ciudadana
Insuficientes operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas		A.2.3.	Suficientes operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas
Insuficientes operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos		A.2.4.	Suficientes operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos
Insuficientes operativos de proximidad social con ciclopolicías.		A.2.5.	Suficientes operativos de proximidad social con ciclopolicías
Inseguridad vial y de tránsito		C.3.	Seguridad vial y de tránsito
Insuficientes operativos viales que regulan los límites de velocidad		A.3.1.	Suficientes operativos viales que regulan los límites de velocidad
Insuficientes operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección		A.3.2.	Suficientes operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección
Insuficientes operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono		A.3.3.	Suficientes operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono

Insuficientes operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias	A.3.4.	Suficientes operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias
Insuficientes operativos de supervisión al transporte público de pasajeros	A.3.5.	Suficientes operativos de supervisión al transporte público de pasajeros
Debilitamiento de la función policial	C.4.	Fortalecimiento de la función policial
Equipamiento policial insuficiente	A.4.1.	Equipamiento policial suficiente
Personal sin profesionalización	A.4.2.	Personal con profesionalización
Falta de prevención social de la delincuencia con participación ciudadana	C.5.	Prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana
Insuficientes reuniones con enfoque en prevención del delito	A.5.1.	Suficientes reuniones con enfoque en prevención del delito
Insuficientes operativos alcoholímetro	A.5.2.	Suficientes operativos alcoholímetro
Insuficientes talleres y actividades con enfoque de prevención del delito.	A.5.3.	Suficientes talleres y actividades con enfoque de prevención del delito.
Falta de investigación estratégica y operacional del Centro de Comando y Comunicaciones	C.6.	Investigación estratégica y operacional del Centro de Comando y Comunicaciones
Vinculación social Insuficiente	A.6.1.	Vinculación social suficiente
Insuficiente investigación en campo en base a la incidencia	A.6.2.	Suficiente investigación en campo en base a la incidencia
Falta de atención ciudadana por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional	A.6.3.	Atención ciudadana por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional

Elaboro

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad													
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad													
Nombre del Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.													
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.														
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.														
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A													
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación	1.1	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Dirección / Coordinación	1.2	Dirección de Policía Preventiva	Dirección / Coordinación	1.3	Dirección de Tránsito y Vialidad	Dirección / Coordinación	1.4	Dirección de Administración	Dirección / Coordinación	1.5	Dirección de Prevención del Delito
	Dirección / Coordinación	1.6	Dirección de Planeación y Estadística	Dirección / Coordinación	1.7	N/A	Dirección / Coordinación	1.8	N/A	Dirección / Coordinación	1.9	N/A	Dirección / Coordinación	1.10	N/A
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	1.1	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca	Número de beneficiarios	1.2	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca	Número de beneficiarios	1.3	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca	Número de beneficiarios	1.4	500 elementos operativos	Número de beneficiarios	1.5	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca
	Número de beneficiarios	1.6	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca	Número de beneficiarios	1.7	N/A	Número de beneficiarios	1.8	N/A	Número de beneficiarios	1.9	N/A	Número de beneficiarios	1.10	N/A
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	1.1	<input checked="" type="checkbox"/> Base de datos digital.	Beneficiarios del Programa	1.2	<input checked="" type="checkbox"/> Bitacorras de servicio	Beneficiarios del Programa	1.3	<input checked="" type="checkbox"/> Bitacorras de servicio	Beneficiarios del Programa	1.4	<input checked="" type="checkbox"/> Base de datos del personal operativo	Beneficiarios del Programa	1.5	<input checked="" type="checkbox"/> Base de datos
	Beneficiarios del Programa	1.6	<input checked="" type="checkbox"/> Base de datos digital	Beneficiarios del Programa	1.7	<input type="checkbox"/> N/A	Beneficiarios del Programa	1.8	<input type="checkbox"/> N/A	Beneficiarios del Programa	1.9	<input type="checkbox"/> N/A	Beneficiarios del Programa	1.10	<input type="checkbox"/> N/A
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	Hombres	<input checked="" type="checkbox"/>	Niñas, Niños y Adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas vulnerables	<input checked="" type="checkbox"/>			
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno													
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto													
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz													
Objetivo Estratégico:	4.1	- Gobernabilidad.													
	4.2	- Prevención del Delito; y													
	4.3	- Tránsito y Vialidad.													
Objetivo General:	4.1 A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico;													
	4.2 A	- Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio, y													
	4.3 A	- Implementar operativos que permitan cumplir con la normalidad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.													
Acción Estratégica:	4.1 A.2	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos.													
	4.1 A.3	- Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.													
	4.2 A.1	- Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.													
	4.2 A.2	- Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos.													
	4.2 A.3	- Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.													
	4.2 A.5	- Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.													
	4.2 A.7	- Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación.													
	4.2 A.10	- Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos.													
	4.3 A.1	- Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado.													
Objetivo de los ODS:	16	- Paz, Justicia e instituciones sólidas, y													
	17	- Alianzas para lograr los objetivos.													
	16.1	- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.													
Meta del Objetivo:	16.2	- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños;													
	16.3	- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos;													
	16.8	- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.													
	16.9	- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas													
	17.17														
Módulo de la GDM:	N/A	N/A													
Indicador:	N/A	N/A													
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	C.5. A.5.3	SIPINNA	C.5. A.5.3	Innovación	N/A									
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	C.6. A.6.3	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>	N/A									
	<input type="checkbox"/>	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>	N/A									

Elaboro

 L.D. Christian Atuelio Hernández Rivera
 Director de Planeación y Estadística

Reviso

 L.A. Edg Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizo

 Lio. Juan Manuel Ayala Guamo
 Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Nombre del Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de las personas, preservando el orden y la paz a través de los vínculos de comunicación y el fortalecimiento policial, y así lograr una buena percepción ante Seguridad Pública.		Índice de operación mediante la integración de políticas, estrategias y acciones realizadas		Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU https://www.inegi.org.mx/contenidos/sa/ladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf Archivos de información de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Archivos de información de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Que la ciudadanía tenga el interés de participar en las acciones que se implementan, y que requiera los servicios de seguridad Pública.
Propósito	Suficientes acciones realizadas e implementadas para reprimir las conductas delictivas con intervención y prevención del delito, teniendo percepción positiva de seguridad en la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.		Tasa de acciones implementadas y realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.		Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU https://www.inegi.org.mx/contenidos/sa/ladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf Archivos de información de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Archivos de información de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Que se cuente con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la realización de las acciones implementadas.
Componentes	C.1.	Eficiente percepción de seguridad pública ante la ciudadanía	I.1.1.	Porcentaje de la percepción de seguridad pública ante la ciudadanía.	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Secretaría Particular de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Base de datos de las audiencias atendidas, evidencia fotográfica y base de datos de registro de las solicitudes recibidas.	Que la ciudadanía del Municipio de Pachuca tenga requiera los servicios de seguridad pública.
Actividades	A.1.1.	Atención de audiencias ciudadanas	Número de atención de audiencias ciudadanas realizadas		Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Secretaría Particular de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Base de datos de audiencia y evidencia fotográfica	Que la ciudadanía tenga el interés de asistir.
Actividades	A.1.2.	Atención de solicitudes recibidas	Número de atención de solicitudes realizadas		Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Secretaría Particular de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Base de datos de registro de las solicitudes recibidas.	Que la ciudadanía tenga la confianza de ingresar peticiones ciudadanas.
Componentes	C.2.	Eficiente vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	I.2.1.	Porcentaje de vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	Dirección de Policía Preventiva	Bitácora y archivo fotográfico	Bitácora y archivo fotográfico	Que las unidades auto patrullas estén en óptimas condiciones
Actividades	A.2.1.	Suficientes recorridos de seguridad y vigilancia	Número de recorridos de vigilancia realizados		Dirección de Policía Preventiva	Bitácora y archivo fotográfico	Bitácora y archivo fotográfico	Contar con personal suficiente y disponible
Actividades	A.2.2.	Suficientes operativos de seguridad ciudadana	Número de operativos de seguridad y vigilancia implementados		Dirección de Policía Preventiva	Bitácora y archivo fotográfico	Bitácora y archivo fotográfico	Contar con unidades en buen estado
Actividades	A.2.3.	Suficientes operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas	Número de operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas implementados		Dirección de Policía Preventiva	Bitácora y archivo fotográfico	Bitácora y archivo fotográfico	Contar con moto patrullas en buen estado.
Actividades	A.2.4.	Suficientes operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos	Número de operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos implementados		Dirección de Policía Preventiva	Bitácora y archivo fotográfico	Bitácora y archivo fotográfico	Contar con Suficientes agentes caninos capacitados y en estado óptimo.
Actividades	A.2.5.	Suficientes operativos de proximidad social con ciclopolicías	Número de operativos de proximidad social con ciclopolicías implementados		Dirección de Policía Preventiva	Bitácora y archivo fotográfico	Bitácora y archivo fotográfico	Contar con suficientes bicicletas, en buen estados así como personal capacitado

Componentes	C.3.	Seguridad vial y de tránsito	1.3.1.	Porcentaje de seguridad vial y de tránsito para todos	Dirección de Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Actividades	A.3.1.	Suficientes operativos viales que regulan los límites de velocidad		Número de operativos viales que regulan los límites de velocidad	Dirección de Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica	Que se cuente con suficientes elementos policiales.
Actividades	A.3.2.	Suficientes operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección		Número de operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección	Dirección de Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.	Que se cuente con suficiente parque vehicular
Actividades	A.3.3.	Suficientes operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono		Número de operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono	Dirección de Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.	Que se implementen los programas viales adecuadamente.
Actividades	A.3.4.	Suficientes operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias		Número de operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias	Dirección de Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Actividades	A.3.5.	Suficientes operativos de supervisión al transporte público de pasajeros		Número de operativos de supervisión al transporte público de pasajeros	Dirección de Tránsito y Vialidad	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Componentes	C.4.	Fortalecimiento de la función policial	1.4.1.	Porcentaje del fortalecimiento de la función policial	Dirección de Administración	Archivo de información de la Dirección Administrativa	Actas de entrega de bienes y listas de beneficiarios y resguardos de bienes.	Que se cuente con suficiencia presupuestal.
Actividades	A.4.1.	Equipamiento policial suficiente		Número de equipamiento policial otorgado	Dirección de Administración	Archivo de información de la Dirección Administrativa	Listas de entrega y resguardo de bienes del equipo y material otorgado	Que se cuente con recurso financiero
Actividades	A.4.2.	Personal con profesionalización		Número de personal con profesionalización otorgada	Dirección de Administración	Archivo de información de la Dirección Administrativa	Constancias	Que el personal cumpla con los requisitos para capacitarse o evaluarse
Componentes	C.5.	Prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana	1.5.1.	Porcentaje de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Dirección de Prevención del Delito	Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito.	Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito.	Que la ciudadanía solicite los servicios de Seguridad Pública.
Actividades	A.5.1.	Suficientes reuniones con enfoque en prevención del delito		Número de reuniones con enfoque en prevención del delito implementados	Dirección de Prevención del Delito	Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Que los ciudadanos asistan.
Actividades	A.5.2.	Suficientes operativos alcoholímetro		Número de operativos alcoholímetro realizados	Dirección de Prevención del Delito	Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito.	Tarjeta informativa	Que se instrumenten adecuadamente los operativos alcoholímetro.
Actividades	A.5.3.	Suficientes talleres y actividades con enfoque de prevención del delito.		Número de talleres y actividades impartidas	Dirección de Prevención del Delito	Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito.	Reporte de actividades y evidencia fotográfica.	Que se localicen persona víctimas de violencia
Componentes	C.6.	Investigación estratégica y operacional del Centro de Comando y Comunicaciones	1.6.1.	Porcentaje de la investigación estratégica y operacional del centro de comando y comunicaciones	Dirección de Planeación y Estadística	Archivo de información de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Actividades	A.6.1.	Vinculación social suficiente		Número de vinculaciones sociales realizadas	Dirección de Planeación y Estadística	Archivo de información de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Que se cuente con energía eléctrica, internet, telefonía y el sistema de la red de video vigilancia y radiocomunicación.
Actividades	A.6.2.	Suficiente investigación en campo en base a la incidencia		Número de la investigaciones en campo en base a la incidencia implementados	Dirección de Planeación y Estadística	Archivo de información de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Que se cuente con energía eléctrica, internet, telefonía y el sistema de la red de video vigilancia y radiocomunicación.
Actividades	A.6.3.	Atención ciudadana por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional		Número de atenciones ciudadanas por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional	Dirección de Planeación y Estadística	Archivo de información de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.	Que se cuente con energía eléctrica, internet, telefonía y el sistema de la red de video vigilancia y radiocomunicación.

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital, bitácoras de servicio, base de datos del personal operativo y base de datos general
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Fin:	Contribuir a la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de las personas, preservando el orden y la paz a través de los vínculos de comunicación y el fortalecimiento policial, y así lograr una buena percepción ante Seguridad Pública.			
Nombre del Indicador:	Índice de operación mediante la integración de políticas, estrategias y acciones realizadas			
Definición del indicador:	Incrementar la cobertura de los servicios de seguridad ante la ciudadanía del Municipio de Pachuca.			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$IOPEARCS = (NOAC * TOAP) * 100$				
Variables:	IOPEARCS = Índice de Operaciones de Políticas, Estrategias y Acciones Realizadas y Cumplidas de Seguridad Pública				
	NOAC = Número de Operaciones y Acciones Cumplidas				
	TOAP = Total de Operaciones y Acciones Programadas				
Unidad de medida (variables):	Acciones implementadas				
Medios de verificación:	Archivos de información de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento:		Anual	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Meta 2024:	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66			100%
	RojO:	<33.33			100%
			Valor Relativo	100%	
			Valor Absoluto	6	

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital, bitácoras de servicio, base de datos del personal operativo y base de datos general
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado;

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Propósito:	Suficientes acciones realizadas e implementadas para reprimir las conductas delictivas con intervención y prevención del delito, teniendo percepción positiva de seguridad en la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.		
Nombre del Indicador:	Tasa de acciones implementadas y realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.		
Definición del indicador:	Permite medir el número de acciones implementadas para mejorar la percepción de seguridad ante la ciudadanía del Municipio de Pachuca.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	TAIRSSPTV= (NAIR/NAP)*100				
Variables:	TAIRSSPTV= Tasa de Acciones Implementadas y Realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad				
	NAIR=Número de Acciones Implementadas y Realizadas				
	NAP=Número de Acciones Programadas				
Unidad de medida (variables):	Acciones implementadas y realizadas				
Medios de verificación:	Archivos de información de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:			
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	20

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital,
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Eficiente percepción de seguridad pública ante la ciudadanía	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de la percepción de seguridad pública ante la ciudadanía.	
Definición del indicador:	Indicador de gestión que permite medir la población atendida mediante atenciones ciudadanas		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

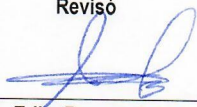
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

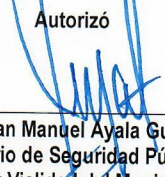
*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	PPSPC= (NAASR/NAASP)*100				
Variables:	PPSPC= Porcentaje de la Percepción de Seguridad Pública ante la Ciudadanía				
	NAASR= Número de Atenciones de Audiencias y Solicitudes Realizadas				
	NAASP= Número de Atenciones de Audiencias y Solicitudes Programadas				
Unidad de medida (variables):	Atenciones ciudadanas y solicitudes realizadas				
Medios de verificación:	Base de datos de las audiencias atendidas, evidencia fotográfica y base de datos de registro de las solicitudes recibidas.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	2,520

Elaboró

 L.A. Rafael Hernández Arana
 Secretario Particular

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en
 Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de
 Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital,
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A. 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital,
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Atención de audiencias ciudadanas		
Nombre del Indicador:	Número de atención de audiencias ciudadanas realizadas			
Definición del indicador:	Audiencias atendidas que son solicitadas por la población del Municipio de Pachuca			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

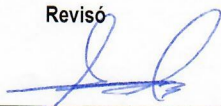
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

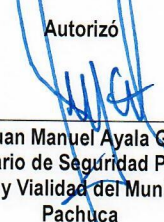
*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNAACR= AAC1+AAC2+...AACn			
Variables:	STNAAC= Suma Total del Número de Atención de Audiencias Ciudadanas Realizadas			
	AAC= Atención de Audiencia Ciudadana			
	AACn= Número continuo de Atenciones de Audiencias Ciudadanas			
Unidad de medida (variables):	Audiencias atendidas en seguridad pública			
Medios de verificación:	Base de datos de audiencia y evidencia fotográfica.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto

Elaboró

 L.A. Rafael Hernández Arana
 Secretario Particular

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en
 Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de
 Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital,
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Atención de solicitudes recibidas	
Nombre del Indicador:	Número de atención de solicitudes realizadas		
Definición del indicador:	Solicitudes de peticiones ciudadanas recibidas y atendidas oportunamente		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

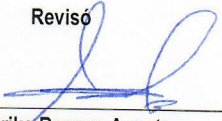
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

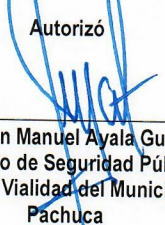
*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNASR= SR1+SR2+...SRn				
Variables:	STNASA= Suma del Total del Número de Atenciones de Solicitudes Realizadas				
	SR1= Solicitudes Realizadas				
	SRn= Número continuo de Solicitudes Realizadas				
Unidad de medida (variables):	Solicitudes recibidas				
Medios de verificación:	Base de datos de registro de las solicitudes recibidas.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		1,800	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	1,800
				Valor Absoluto	50%

Elaboró

 L.A. Rafael Hernández Arana
 Secretario Particular

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	910	Dirección de Policía Preventiva
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.2.	Eficiente vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social		
Nombre del Indicador:	1.2.1.	Porcentaje de vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.		
Definición del indicador:	Indicador que mide el número de operativos realizados, mismo que define el avance real con el programado			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	PVSOEPS= (NROR/NROP)*100				
Variables:	PVSOEPS= Porcentaje de Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social.				
	NROR= Número de Recorridos y Operativos Realizados				
	NROP=Número de Recorridos y Operativos Programados				
Unidad de medida (variables):	Recorridos y Operativos implementados				
Medios de verificación:	Bitácora y archivo fotográfico				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	5,857

Elaboró

Oficial Eduardo Santos Rangel Maldonado
Director de Policía Preventiva

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	910	Dirección de Policía Preventiva
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad		A.2.1.	Suficientes recorridos de seguridad y vigilancia	
Nombre del Indicador:	Número de recorridos de vigilancia realizados			
Definición del indicador:	Cantidad de recorridos de vigilancia para mantener seguro el Municipio			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia		X	Eficiencia
	Calidad			Economía
Sentido del indicador:	Ascendente		X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	$STNRVR=RVR1+RVR2+...RVRn$			
Variables:	STNRVR=Suma Total del Número de Recorridos de Vigilancia Realizados			
	RVR1=Recorrido de Vigilancia Realizado			
	RVRn=Número continuo de Recorridos de Vigilancia Realizados			
Unidad de medida (variables):	Recorridos realizados			
Medios de verificación:	Bitácora y archivo fotográfico			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
	Amarillo:	<66.66		1,460
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
			Valor Absoluto	20%

Elaboró

Oficial Eduardo Santos Rangel Maldonado
Director de Policía Preventiva

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024


Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	910	Dirección de Policía Preventiva
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.


Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad		A.2.2.	Suficientes operativos de seguridad ciudadana	
Nombre del Indicador:	Número de operativos de seguridad y vigilancia implementados			
Definición del indicador:	Cantidad de distintos operativos realizados en el Municipio.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	X
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

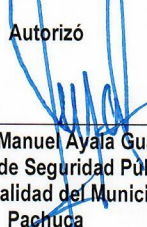
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$STNOSVI = OI1 + OI2 + \dots + OIn$				
Variables:	STNOSVI= Suma Total del Número de Operativos de Seguridad y Vigilancia Implementados				
	OI1= Operativo Implementado				
	OIn= Número continuo de Operativos Implementados				
Unidad de medida (variables):	Operativos implementados				
Medios de verificación:	Bitácora y archivo fotográfico				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	3,840
				Valor Absoluto	20%

Elaboró

 Oficial Eduardo Santos Rangel Maldonado
 Director de Policía Preventiva

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en
 Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de
 Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	910	Dirección de Policía Preventiva
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.3.	Suficientes operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas		
Nombre del Indicador:	Número de operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas implementados			
Definición del indicador:	Cantidad de operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas implementados en el municipio			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$STNORAIMPI = OI1 + OI2 + \dots + OIn$				
Variables:	STNORAIMPI= Suma Total del Número de Operativos de Reacción y Atención Inmediata con Moto Patrullas Implementados				
	OI1= Operativo Implementado				
	OIn= Número Consecutivo de Operativos Implementados				
Unidad de medida (variables):	Operativos Implementados				
Medios de verificación:	Bitácora y archivo fotográfico				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	96
				Valor Absoluto	20%

Elaboró

Oficial Eduardo Santos Rangel Maldonado
Director de Policía Preventiva

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	910	Dirección de Policía Preventiva
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.4.	Suficientes operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos	
Nombre del Indicador:	Número de operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos implementados		
Definición del indicador:	Cantidad de operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos con objetivo de mitigar la incidencia delictiva		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNPBNCAFACI= OI1+OI2+...OIn			
Variables:	STNPBNCAFACI= Suma Total del Número de Operativos de Búsqueda de Narcóticos, Cartuchos y Armas de Fuego con Agentes Caninos Implementados			
	OI1= Operativo Implementado			
	OIn= Número consecutivo de Operativos Implementados			
Unidad de medida (variables):	Operativos implementados			
Medios de verificación:	Bitácora y archivo fotográfico			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0
	Rojo:	<33.33	Meta 2024: Valor Relativo	96
			Valor Absoluto	20%

Elaboró

Oficial Eduardo Santos Rangel Maldonado
Director de Policía Preventiva

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	910	Dirección de Policía Preventiva
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacorras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.5.	Suficientes operativos de proximidad social con ciclopolicías	
Nombre del Indicador:	Número de operativos de proximidad social con ciclopolicías implementados		
Definición del indicador:	Cantidad de operativos de proximidad social con ciclo policías en el municipio		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNOPSCI= OI1+OI2+...OIn			
Variables:	STNOPSCI= Suma Total del Número de Operativos de Proximidad Social con Ciclopolicías Implementados			
	OI1= Operativo Implementado			
	OIn= Número consecutivo de Operativos Implementados			
Unidad de medida (variables):	Operativos Implementados			
Medios de verificación:	Bitácora y archivo fotográfico			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo 365
				Valor Absoluto 20%

Elaboró

Oficial Eduardo Santos Rangel Maldonado
Director de Policía Preventiva

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	920	Dirección de Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacorras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A. 4.3.A	ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.3.	Seguridad vial y de tránsito		
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje de seguridad vial y de tránsito para todos		
Definición del indicador:	Medir la cantidad y efectividad de los operativos de vigilancia que hace el personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad en el interior de las colonias y calles de la ciudad.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	$PSVTT = (NOR/NOP) * 100$			
Variables:	PSVTT= Porcentaje de Seguridad Vial y de Tránsito para Todos			
	NOR= Número de Operativos Realizados			
	NOP= Número de Operativos Programados			
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados			
Medios de verificación:	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
	Amarillo:	<66.66		100%
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
			Valor Absoluto	1,825

Elaboró

Subinspector Oscar Sánchez López
Director de Tránsito y Vialidad

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	920	Dirección de Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitcoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.3.1.	Suficientes operativos viales que regulan los límites de velocidad		
Nombre del Indicador:	Número de operativos viales que regulan los límites de velocidad			
Definición del indicador:	Sensibilizar a los conductores y difundir el respeto a los límites de velocidad establecidos en las diferentes vialidades para así disminuir accidentes de tránsito ocasionados por el clima,			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNOVRLV= OVR1+OVR2...OVRn				
Variables:	STNOVRLV= Suma Total del Número de Operativos Viales que Regulan los Límites de Velocidad				
	OVR1= Operativo Vial Realizado				
	OVRn= Número consecutivo de Operativos Viales Realizados				
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados				
Medios de verificación:	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		365	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	365
				Valor Absoluto	20%

Elaboró

Subinspector Oscar Sánchez López
Director de Tránsito y Vialidad

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	920	Dirección de Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A. 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad		A.3.2.	Suficientes operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección
Nombre del Indicador:	Número de operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección		
Definición del indicador:	Operativos realizados para supervisar el uso del casco de protección de conductores y pasajeros de motocicletas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNOVCMMP= OVR1+OVR2...OVRn			
Variables:	STNOVCMMP= Suma Total del Número de Operativos Viales para Conductores de Motocicletas y Motonetas para hacer uso de Casco de Protección			
	OVR1= Operativo Vial Realizado			
	OVRn= Número consecutivo de Operativos Viales Realizados			
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados			
Medios de verificación:	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto

Elaboró

Subinspector Oscar Sánchez López
Director de Tránsito y Vialidad

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

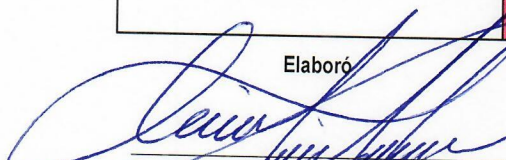
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	920	Dirección de Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

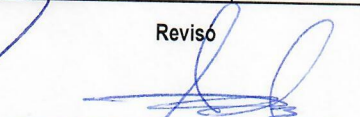
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad		A.3.3.	Suficientes operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono	
Nombre del Indicador:	Número de operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono			
Definición del indicador:	Medir el número de operativos que realiza personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad para mantener libre la red vial de objetos o vehículos en condiciones de abandono.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	


Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNOVLVPOVCA= OVR1+OVR2+...OVRn				
Variables:	STNOVLVPOVCA= Suma Total del Número de Operativos Viales que Liberen la Vía Pública de Objetos y Vehículos en Condiciones de Abandono				
	OVR1= Operativo Vial Realizado				
	OVRn= Número consecutivo de Operativos Viales Realizados				
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados				
Medios de verificación:	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual		
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		365	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	365
				Valor Absoluto	20%

Elaboró

 Subinspector Oscar Sánchez López
 Director de Tránsito y Vialidad

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	920	Dirección de Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.4.	Suficientes operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias	
Nombre del Indicador:	Número de operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias		
Definición del indicador:	Medir el número de operativos que realiza personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad para tener vigilancia en el interior de las colonias		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	STNOVRIC= OVR1+OVR2+...OVRn		
Variables:	STNOVRIC= Suma Total del Número de Operativos Vigilancia Realizados en el Interior de las Colonias		
	OVR1= Operativo de Vigilancia Realizado		
	OVRn= Número consecutivo de Operativos de Vigilancia Realizados		
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados		
Medios de verificación:	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Año: 2023
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Absoluto 20%

Elaboró

Subinspector Oscar Sánchez López
Director de Tránsito y Vialidad

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	920	Dirección de Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bitacoras de servicio
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.5.	Suficientes operativos de supervisión al transporte público de pasajeros	
Nombre del Indicador:	Número de operativos de supervisión al transporte público de pasajeros		
Definición del indicador:	Medir el número de operativos que realiza personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad para la supervisión al transporte público de pasajeros		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	STNOSTPP= OR1+OR2+...ORn		
Variables:	STNOSTPP= Suma Total del Número de Operativos de Supervisión al Transporte Público de Pasajeros		
	OVR1= Operativo Realizado		
	OVRn= Número consecutivo de Operativos Realizados		
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados		
Medios de verificación:	Bitácora de servicio y evidencia fotográfica.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
			Valor Absoluto

Elaboro

Subinspector Oscar Sánchez López
Director de Tránsito y Vialidad

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	930	Dirección de Administración
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos del personal operativo
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.4.	Fortalecimiento de la función policial	
Nombre del Indicador:	I.4.1.	Porcentaje del fortalecimiento de la función policial	
Definición del indicador:	Equipamiento otorgado y profesionalización realizada al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PFFP= (NEB/NEP)*100			
Variables:	PFFP= Porcentaje del Fortalecimiento de la Función Policial			
	NEB= Número de Elementos Beneficiados			
	NEP= Número de Elementos Programados			
Unidad de medida (variables):	Elementos beneficiados			
Medios de verificación:	Actas de entrega de bienes y listas de beneficiarios y resguardos de bienes.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	100%
				Valor Relativo
		Valor Absoluto	768	

Elaboró

L.C. Laura Candy Paredes Arteaga
Directora Administrativa

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	930	Dirección de Administración
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos del personal operativo
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.4.1.	Equipamiento policial suficiente	
Nombre del Indicador:	Número de equipamiento policial otorgado		
Definición del indicador:	Equipos otorgados para uso operativo de los elementos beneficiados		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NEPO= NEE1+NEE2+...NEEn			
Variables:	NEPO= Número de Equipamiento Policial Otorgado			
	NEE1= Número de Equipo Entregado			
	NEEn= Número consecutivo de Equipos Entregados			
Unidad de medida (variables):	Equipos otorgados			
Medios de verificación:	Listas de entrega y resguardo de bienes del equipo y material otorgado			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
	Amarillo:	<66.66		500
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto

Elaboró

L.C. Laura Candy Paredes Arteaga
Directora Administrativa

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en
Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	930	Dirección de Administración
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos del personal operativo
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.4.2.	Personal con profesionalización		
Nombre del Indicador:	Número de personal con profesionalización otorgada			
Definición del indicador:	Personal con profesionalización para realizar efectivamente sus funciones			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NPPO= EP1+EP2+...EPn				
Variables:	NPO= Número de Personal con Profesionalización Otorgada				
	EP1= Elementos Profesionalizados				
	EPn= Número consecutivo de Elementos Profesionalizados				
Unidad de medida (variables):	Elementos profesionalizados				
Medios de verificación:	Constancias				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		268	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	268
				Valor Absoluto	50%

Elaboró

L.C. Laura Candy Paredes Arteaga
Directora Administrativa

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de
Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

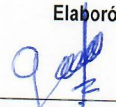
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	940	Dirección de Prevención del Delito
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A. 4.3.A.	ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

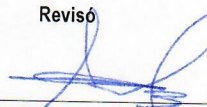
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.5.	Prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana	
Nombre del Indicador:	1.5.1.	Porcentaje de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	
Definición del indicador:	Promover y Fomentar la participación ciudadana con las tareas de seguridad para lograr la ejecución de los programas con enfoque en prevención del delito.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

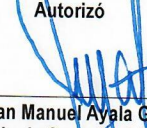
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	PPSVDPC= (NARPDPC/NAPPVDPC)*100				
Variables:	PPSVDPC= Porcentaje de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
	NARPDPC= Número de Actividades Realizadas para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
	NAPPVDPC=Número de Actividades Programadas para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Unidad de medida (variables):	Actividades de prevención del delito implementadas				
Medios de verificación:	Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual		
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	300

Elaboró

 Sub Oficial Rubén Gama Reyes
 Encargado de la Dirección de Prevención del Delito

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	940	Dirección de Prevención del Delito
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.5.1.	Suficientes reuniones con enfoque en prevención del delito		
Nombre del Indicador:	Número de reuniones con enfoque en prevención del delito implementados			
Definición del indicador:	Reuniones realizadas para la prevención del delito en el Municipio de Pachuca.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

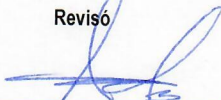
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

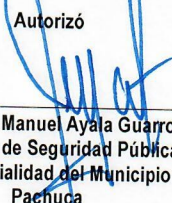
*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNREPD= RR1+RR2+...RRn				
Variables:	STNREPD= Suma Total del Número de Reuniones con Enfoque en Prevención del Delito Implementados				
	RR1= Reunión Realizada				
	RRn= Número consecutivo de Reuniones Realizadas				
Unidad de medida (variables):	Reuniones realizadas				
Medios de verificación:	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	60
				Valor Absoluto	33.33%

Elaboró

 Sub Oficial Rubén Gama Reyes
 Encargado de la Dirección de Prevención del Delito

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

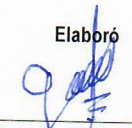
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	940	Dirección de Prevención del Delito
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

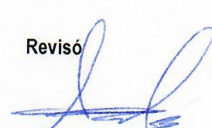
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.5.2.	Suficientes operativos alcoholímetro	
Nombre del Indicador:	Número de operativos alcoholímetro realizados		
Definición del indicador:	Indicador de gestión que permite medir el número de personas que conducen bajo los efectos del alcohol.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

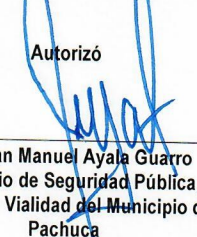
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNOAR= OI1+OI2+...OIn			
Variables:	STNOAR= Suma Total del Número de Operativos Alcoholímetro Realizados OI1= Operativo Implementado OIn= Número consecutivo de Operativos Implementados			
Unidad de medida (variables):	Operativos realizados			
Medios de verificación:	Tarjeta informativa			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde: >66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo: <66.66		144	
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	144
			Valor Absoluto	33.33%

Elaboró

 Sub Oficial Rubén Gama Reyes
 Encargado de la Dirección de Prevención del Delito

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guatro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

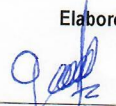
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital,
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A. 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policiacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

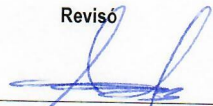
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.5.3.	Suficientes talleres y actividades con enfoque de prevención del delito.		
Nombre del Indicador:	Número de talleres y actividades impartidas			
Definición del indicador:	Con este indicador que permite medir el número número de talleres y actividades con enfoque de prevención del delito y bajar los índices delictivos en el municipio			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

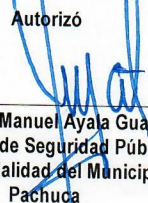
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNTAI= TAR1+TAR2+...TARn				
Variables:	STNTAI= Suma Total del Número de Talleres y Actividades Impartidas				
	TAR1= Taller y Actividad Realizada				
	TARn= Número consecutivo de Talleres y Actividades Realizadas				
Unidad de medida (variables):	Talleres y actividades realizadas				
Medios de verificación:	Reporte de actividades y evidencia fotográfica.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		48	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	96
				Valor Absoluto	33.33%

Elaboró

 Sub Oficial Rubén Gama Reyes
 Encargado de la Dirección de Prevención del Delito

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	950	Dirección de Planeación y Estadística
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

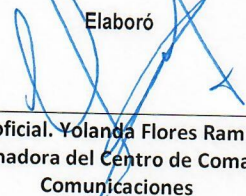
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.6.	Investigación estratégica y operacional del Centro de Comando y Comunicaciones		
Nombre del Indicador:	I.6.1.	Porcentaje de la investigación estratégica y operacional del centro de comando y comunicaciones		
Definición del indicador:	Este indicador pretende medir la atención oportuna a la ciudadanía			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad	X	Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

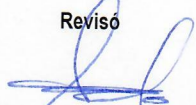
*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

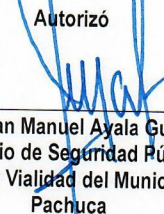
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PIEOCCC= (NAR/NAP)*100			
Variables:	PIEOCCC= Porcentaje de la Investigación Estratégica y Operacional del Centro de Comando y Comunicaciones			
	NAR= Número de Actividades Cumplidas			
	NAP= Número de Actividades Programadas			
Unidad de medida (variables):	Actividades cumplidas			
Medios de verificación:	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Anual
	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
Amarillo:	<66.66	100%		
Semaforización:	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
				14,440

Elaboró

 Suboficial. Yolanda Flores Ramírez
 Coordinadora del Centro de Comando y Comunicaciones

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

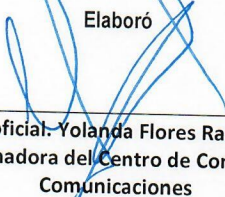
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	950	Dirección de Planeación y Estadística
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

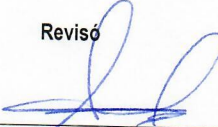
Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad		A.6.1.	Vinculación social suficiente	
Nombre del Indicador:	Número de vinculaciones sociales realizadas			
Definición del indicador:	Este indicador pretende medir la atención oportuna mediante la vinculación social.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	X
	Calidad	X	Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

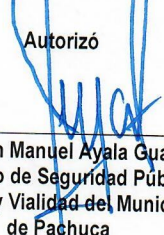
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNVSR= VR1+VR2+...VRn			
Variables:	STNVSR= Suma Total del Número de Vinculaciones Sociales Realizadas			
	VR1= Vinculación Realizada			
	VRn= Número consecutivo de Vinculaciones Realizadas			
Unidad de medida (variables):	Vinculaciones realizadas			
Medios de verificación:	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	0
				Valor Relativo
			Valor Absoluto	33.33%

Elaboró

 Suboficial. Yolanda Flores Ramírez
 Coordinadora del Centro de Comando y Comunicaciones

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública,
 Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

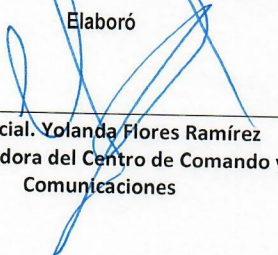
Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	950	Dirección de Planeación y Estadística
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

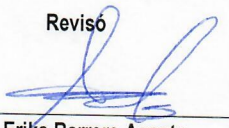
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.6.2.	Suficiente investigación en campo en base a la incidencia	
Nombre del Indicador:	Número de la investigaciones en campo en base a la incidencia implementados		
Definición del indicador:	Investigaciones realizadas en base a la incidencia delictiva		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	STNICBII= IRE1+IRE2+...IREn		
Variables:	STNICBII= Suma Total del Número de Investigaciones en Campo en Base a la Incidencia Implementados		
	IRE1= Investigación Realizada y Entregada		
	IREn= Número consecutivo de Investigaciones Realizadas y Entregadas		
Unidad de medida (variables):	Investigaciones realizadas		
Medios de verificación:	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual
	Verde:	>66.66	Línea base: Año: 2023
Amarillo:	<66.66		
Semaforización:	Rojo:	<33.33	Meta 2024: Valor Relativo 30
			Valor Absoluto 33.33%

Elaboró

 Suboficial. Yolanda Flores Ramírez
 Coordinadora del Centro de Comando y Comunicaciones

Revisó

 L.A. Erika Barrera Acosta
 Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

 Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
 Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	950	Dirección de Planeación y Estadística
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Habitantes del Municipio de Pachuca
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Base de datos digital
Alineación al PND, Eje:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Gobierno cercano, Justo y Honesto
Alineación al PMD, Eje:	4	Pachuca Segura y Paz
Objetivo Estratégico (PMD):	4.1 4.2 4.3	- Gobernabilidad; - Prevención del Delito; y - Tránsito y Vialidad.
Objetivo General (PMD):	4.1.A. 4.2.A 4.3.A	- Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico; - Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio; y - Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
Acción Estratégica (PMD):	4.1.A.1 4.1.A.2 4.1.A.3 4.2.A.1 4.2.A.2 4.2.A.3 4.2.A.5 4.2.A.7 4.2.A.10 4.3.A.1 4.3.A.2 4.3.A.3	- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos; - Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad; - Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos; - Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos; - Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; - Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia; - Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radiocomunicación; - Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policíacos; - Identificar las principales zonas de conflicto vial, que permitan desarrollar estrategias de solución efectiva en la prevención y mejoramiento en tiempos de traslado; - Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana; y - Fortalecer el programa de alcoholímetro para disminuir considerablemente los hechos de tránsito.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad		A.6.3.	Atención ciudadana por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional	
Nombre del Indicador:	Número de atenciones ciudadanas por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional			
Definición del indicador:	Indicador de gestión que permite medir el nivel de aceptación de la ciudadanía al seguir considerando las llamadas telefónicas como primer vínculo de comunicación ante un reporte de un hecho delictivo o falta administrativa			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	STNACM9VT= LA1+LA2+...LAN			
Variables:	STNACM9VT= Suma Total del Número de Atenciones Ciudadanas por Medio del 9.1.1 y Vía Telefónica Institucional			
	LA1= Llamada Ciudadana Atendida			
	LAN= Número consecutivo de Llamadas Ciudadanas Atendidas			
Unidad de medida (variables):	Llamadas Atendidas			
Medios de verificación:	Base de datos interna de la Coordinación del Centro de Comando y Comunicaciones.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Anual
	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
Amarillo:	<66.66	14,400		
Semaforización:	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
				14,400
				33.33%

Elaboró

Suboficial. Yolanda Flores Ramírez
Coordinadora del Centro de Comando y Comunicaciones

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa:	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca	

Presupuesto asignado por programa: \$ 246,347,154.00

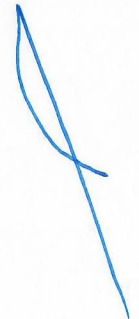
Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Contribuir a la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de las personas, preservando el orden y la paz a través de los vínculos de comunicación y el fortalecimiento policial, y así lograr una buena percepción ante Seguridad Pública.	Índice de operación mediante la integración de políticas, estrategias y acciones realizadas	Acciones implementadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	6
Propósito	Suficientes acciones realizadas e implementadas para reprimir las conductas delictivas con intervención y prevención del delito, teniendo percepción positiva de seguridad en la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.	Tasa de acciones implementadas y realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Acciones implementadas y realizadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	20
C.1.	Eficiente percepción de seguridad pública ante la ciudadanía	Porcentaje de la percepción de seguridad pública ante la ciudadanía.	Atenciones ciudadanas y solicitudes realizadas	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	2,520
A.1.1.	Atención de audiencias ciudadanas	Número de atención de audiencias ciudadanas realizadas	Audiencias atendidas en seguridad pública	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	720	50%
A.1.2.	Atención de solicitudes recibidas	Número de atención de solicitudes realizadas	Solicitudes recibidas	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	1,800	50%

C.2.	Eficiente vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	Porcentaje de vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	Recorridos y Operativos implementados	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	5,857
A.2.1.	Suficientes recorridos de seguridad y vigilancia	Número de recorridos de vigilancia realizados	Recorridos realizados	124	116	124	120	124	120	124	120	120	124	120	124	1,460	1,460	20%
A.2.2.	Suficientes operativos de seguridad ciudadana	Número de operativos de seguridad y vigilancia implementados	Operativos implementados	325	305	325	315	325	315	325	325	315	325	315	325	3,840	3,840	20%
A.2.3.	Suficientes operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas	Número de operativos de reacción y atención inmediata con moto patrullas implementados	Operativos implementados	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	96	20%
A.2.4.	Suficientes operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos	Número de operativos de búsqueda de narcóticos, cartuchos y armas de fuego con agentes caninos implementados	Operativos implementados	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	96	20%
A.2.5.	Suficientes operativos de proximidad social con ciclopolicías	Número de operativos de proximidad social con ciclopolicías implementados	Operativos implementados	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	365	20%
C.3.	Seguridad vial y de tránsito	Porcentaje de seguridad vial y de tránsito para todos	Operativos realizados	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	1,825
A.3.1.	Suficientes operativos viales que regulan los límites de velocidad	Número de operativos viales que regulan los límites de velocidad	Operativos realizados	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	365	20%
A.3.2.	Suficientes operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección	Número de operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección	Operativos realizados	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	365	20%
A.3.3.	Suficientes operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono	Número de operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono	Operativos realizados	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	365	20%
A.3.4.	Suficientes operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias	Número de operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias	Operativos realizados	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	365	20%
A.3.5.	Suficientes operativos de supervisión al transporte público de pasajeros	Número de operativos de supervisión al transporte público de pasajeros	Operativos realizados	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	365	20%



C.4.	Fortalecimiento de la función policial	Porcentaje del fortalecimiento de la función policial	Elementos beneficiados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	100%	768
A.4.1.	Equipamiento policial suficiente	Número de equipamiento policial otorgado	Equipos otorgados	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	500	500	50%
A.4.2.	Personal con profesionalización	Número de personal con profesionalización otorgada	Elementos profesionalizados	0	0	0	0	0	0	210	58	0	0	0	0	0	268	268	50%
C.5.	Prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana	Porcentaje de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Actividades de prevención del delito implementadas	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	300	
A.5.1.	Suficientes reuniones con enfoque en prevención del delito	Número de reuniones con enfoque en prevención del delito implementados	Reuniones realizadas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	60	33.33%
A.5.2.	Suficientes operativos alcoholímetro	Número de operativos alcoholímetro realizados	Operativos realizados	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	144	33.33%
A.5.3.	Suficientes talleres y actividades con enfoque de prevención del delito.	Número de talleres y actividades impartidas	Talleres y actividades realizadas	10	9	10	6	9	8	4	3	11	11	10	5	96	96	33.33%	
C.6.	Investigación estratégica y operacional del Centro de Comando y Comunicaciones	Porcentaje de la investigación estratégica y operacional del centro de comando y comunicaciones	Actividades cumplidas	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	14,440	



A.6.1.	Vinculación social suficiente	Número de vinculaciones sociales realizadas	Vinculaciones realizadas	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	10	10	33.33%	
A.6.2.	Suficiente investigación en campo en base a la incidencia	Número de la investigaciones en campo en base a la incidencia implementados	Investigaciones realizadas	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	30	30	33.33%
A.6.3.	Atención ciudadana por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional	Número de atenciones ciudadanas por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional	Llamadas Atendidas	0	0	3,600	0	0	3,600	0	0	3,600	0	0	3,600	14,400	14,400	33.33%

Elaboró

L.D. Christian Aurelio Hernández Rivera
Director de Planeación y Estadística

Revisó

L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó

Lic. Juan Manuel Ayala Guzmán
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Unidad responsable:	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Programa:	SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.
Definición del Programa:	Realizar acciones para prevenir la comisión de delitos, las conductas antisociales y los hechos que atenten contra la integridad o el patrimonio de las personas, estas acciones se realizarán con la colaboración activa de la ciudadanía, que será fundamental para alcanzar los objetivos. Asimismo, se pretende contar con los recursos necesarios para que los elementos policiales dispongan de los conocimientos y las herramientas adecuadas para que el municipio siga siendo una de las ciudades más seguras.	
Objetivo del Programa	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto.

Presupuesto total asignado por programa:	\$	246,347,154.00
Ingreso total estimado por programa:	-	

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
		100%	Acciones implementadas						

Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.

Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito, diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y

100%	Acciones implementadas y realizadas
100%	Atenciones ciudadanas y peticiones realizadas
720	Audiencias atendidas en seguridad pública
1800	Solicitudes recibidas
100%	Recorridos y Operativos implementados
1460	Recorridos realizados
3840	Operativos implementados
96	Operativos Implementados
96	Operativos implementados
365	Operativos Implementados
100%	Operativos Realizados
365	Operativos realizados
365	Operativos realizados
365	Operativos Realizados
365	Operativos Realizados
365	Operativos Realizados
100%	Elementos Beneficiados
500	Equipos otorgados

\$246,347,154.00

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

capacitación a los elementos de esta corporación.	268	Elementos profesionalizados						
	100%	Actividades de prevención del delito implementadas						
	60	Reuniones realizadas						
	144	Operativos realizados						
	96	Talleres realizados						
	100%	Actividades cumplidas						
	10	Vinculaciones realizadas						
	30	Investigaciones realizadas						
	14400	Llamadas Atendidas						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	\$246,347,154.00	\$246,347,154.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$246,347,154.00	\$246,347,154.00
Total Programa:	\$246,347,154.00	\$246,347,154.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$246,347,154.00	

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$69,930,504.00	\$69,930,504.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$7,446,168.00	\$7,446,168.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$7,480,838.00	\$7,480,838.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$5,688,784.00	\$5,688,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142001	Aportaciones a fondos de vivienda	\$429,000.00	\$429,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144001	Primas seguros y fianzas confianza	\$1,348,000.00	\$1,348,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$1,059,024.00	\$1,059,024.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152001	Liquidaciones	\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$10,224,152.00	\$10,224,152.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159003	Canasta básica personal de confianza	\$251,520.00	\$251,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$612,036.00	\$612,036.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$20,029,920.00	\$20,029,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159008	Complemento sueldo (confianza)	\$579,648.00	\$579,648.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159010	Cuotas y servicios médicos confianza	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$140,629,594.00	\$140,629,594.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
211002	Gastos de oficina	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tec de la inf (Toner y cartuchos)	\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

216001	Artículos de limpieza	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221002	Alimentos para personal horas extras	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
222001	Productos alimenticios para animales	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal y yeso y prod de yeso	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
244001	Madera y productos de madera	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$35,674,642.00	\$35,674,642.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para construcción	\$330,000.00	\$330,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y arts para construcción y reparación	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
254001	Materiales, Accesorios y suministros médicos	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sintéticas, hules plásticos	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$15,999,997.00	\$15,999,997.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
271001	Vestuario, uniformes y Blancos	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Vestuario, uniformes y protección de seguridad.	\$12,530,000.00	\$12,530,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
274001	Productos textiles	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo.	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico.	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$74,472,639.00	\$74,472,639.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
317001	Servicios de internet	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	Honorarios servicios profesionales	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
334001	Proyectos de capacitación	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
345001	Primas de seguros y fianzas	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351001	Gastos de instalación y mto del edificio	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
353001	Instalación, reapación y mto. De equipo de cómputo.	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
354001	Instalación, repación y mantenimiento de equipo médico	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mto equipo transporte vehicular	\$3,372,121.00	\$3,372,121.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357001	Reparación y mto equipo contra incendio	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
363001	Servicios de creatividad preproducción	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viaticos en el país	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
382001	Festividades públicas	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
383001	Congresos convenciones y exposiciones	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
385001	Atención a funcionarios y empleados	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392001	Licencias, placas y tarjetas vehiculares.	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$154,800.00	\$154,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales.	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$11,542,921.00	\$11,542,921.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
541001	Vehiculos y equipo terrestre	\$17,700,000.00	\$17,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
597001	Licencias informáticas e intelectuales	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$17,702,000.00	\$17,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 6000

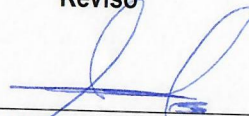
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 6000:		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró



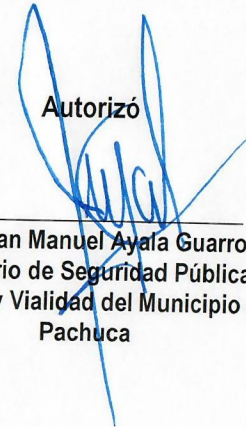
L.C. Laura Candy Paredes Arteaga
Directora Administrativa

Revisó



L.A. Erika Barrera Acosta
Enlace de Presupuesto basado en Resultados

Autorizó



Lic. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca